

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1651/18

### AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

#### EDICTO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 28-06-2018 recaída en el expediente número 3/2018 se ha resuelto declarar en estado de ruina inminente el inmueble de la Calle Carretera número 9 referencia catastral número 1504303UL0010S0001PU.

Ante la imposibilidad de determinar quienes son los propietarios del inmueble, mediante el presente edicto se notifica a los herederos de D.<sup>a</sup> MARÍA LUZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ (actual titular catastral) o a cualquier otra persona que se considere titular del mismo, para que en el plazo de 15 días proceda a la ejecución de la demolición del inmueble, pasado el cual, este Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria, repercutiendo los costes en el titular o titulares.

Martínez, 28 de junio de 2018.

El Alcalde, *Ignacio Sánchez Martín*.